



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.811 .-/

MAT: Aprueba contrato de adquisición de “Seguros generales para vehículos del DAEM - Laja”.

Laja, 06 de diciembre de 2013.-

VISTOS:

1. Contrato de adquisición de “Seguros generales para vehículos del DAEM - Laja”, suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., de fecha 05 de diciembre de 2013.
2. D.A. N°5.436 de fecha 20 de noviembre de 2013, que adjudica licitación ID 3736-75-LE13, sobre “Seguros generales para vehículos del DAEM - Laja”.
3. Acta de Comisión de evaluación de fecha 18 de Octubre de 2013, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-73-LE13, con resolución del Sr. Alcalde;
4. D.A. N°5.028 de fecha 29 de octubre de 2013, que aprueba bases Administrativas generales y Administrativas especiales de licitación “Seguros generales para vehículos del DAEM - Laja”.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°193 de fecha 28/10/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
6. Solicitud de pedido N°777 del 28/10/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Contrato de adquisición de “Seguros generales para vehículos del DAEM - Laja”, de fecha 05 de diciembre de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., RUT: 96.683.120-0, por la suma de \$6.684.754.- (seis millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos) IVA Incluido.

2.- ACÉPTASE Boleta de Garantía N°004492-3 de fecha 28/11/2013, emitida por Banco de Chile por \$668.475.- (seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos) tomado por empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., RUT: 96.683.120-0, a favor de la I. Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.811 .-/

3.- AUTORIZÁSE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de la Boleta de Garantía N° 004361-8 del Banco de Chile por \$300.000 (trescientos mil pesos) tomado por empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., RUT: 96.683.120-0, a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-73-LE13.

4.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 10 "Servicios financieros y de seguros", asignación 002 "Primas y gastos de seguros" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓